CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7131103 DEL 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7138610 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/12/2024
OBJETO	Contratar los estudios y los diseños para la ampliación del ambiente del Laboratorio de Energías Renovables de la sede Industrial del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
CONTRATISTA	LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S
CC o NIT	901429232-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Riohacha, La Guajira – Colombia
FECHA DE INICIO	11/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 183.043.420,00
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	No aplica.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 183.043.420,00
FORMA DE PAGO	Proyección de pagos por medio electrónico
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 25/02/2025 al 27/02/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar los estudios y los diseños para la construcción del Auditorio del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, conforme a las indicaciones previstas en el "ANEXO TÉCNICO CM-GJR-0003-2024".	No se han realizado actividades.	No aplica.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas, estipuladas en los documentos contractuales del proceso.	No se han realizado actividades.	No aplica.
3. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados.	No se han realizado actividades.	No aplica.
4. Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad. Si el Contratista no restituye los bienes en la calidad que se requiere, el SENA podrá proceder con las acciones administrativas que la Constitución y la Ley le otorgue, previa observancia de los principios que rigen la Contratación Pública.	No se han realizado actividades.	No aplica.

5. Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	No se han realizado actividades.	No aplica.
6. Contar con el personal necesario e idóneo y contratarlo conforme a las normas en materia laboral, para cumplir con las obligaciones del objeto contractual. Cuando el Contratista por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables incurra en daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	No se han realizado actividades.	No aplica.
7. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	No se han realizado actividades.	No aplica.
8. El transporte, cargue, descargue será asumido por el Contratista.	No se han realizado actividades.	No aplica.
9. Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, una vez haya realizado la entrega de los bienes al Supervisor del contrato.	No se han realizado actividades.	No aplica.
10. Responder por cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a la entrega de los bienes al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata.	No se han realizado actividades.	No aplica.

11. Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.	No se han realizado actividades.	No aplica.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/02/2025	No aplica.	$0,00	$0,00	$0,00	0%

Porcentaje de ejecución física: **0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. del

No aplica.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro., se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En virtud de la visita técnica y las reuniones realizadas entre los consultores, la entidad contratante y la interventoría, se procede a la suspensión temporal del contrato identificado como No. CO1.PCCNTR.7138610 del 2024.

Es necesaria la revisión y análisis de una serie de documentos que fueron solicitados a su Despacho, los cuales están directamente relacionados con el objeto contratado, por lo que son de mucha importancia para continuar con los estudios y ajustes necesarios para ejecutar las obras de ampliación y que a la fecha no han sido recibido en su totalidad. La información que nos encontramos analizando es la siguiente:

• Programa Arquitecto Educativo con sus áreas (NTC4595)
• Capacidad de producción del área industrial.
• Área Administrativa, cuantas personas trabajan.
• Área industrial, cuantas personas operan.
• Planos Arquitectónicos del predio Sena Industrial Georreferenciado en formato DWG, estos planos deben contener las infraestructuras existentes, vías, senderos peatonales, perímetro del lote general, cuadros de áreas, curvas de nivel, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, infraestructura vial.
• especificaciones técnicas de todos los equipos.
• Planos Arquitectónicos del predio Sena Industrial Georreferenciado en formato DWG, estos planos deben contener las infraestructuras existentes, vías, senderos peatonales, perímetro del lote general, cuadros de áreas, curvas de nivel, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, infraestructura vial. Por todo

lo expuesto, procedo a solicitar un término de 15 días más de suspensión del contrato, contados a partir de la fecha de finalización de la primera suspensión.

En conclusión, se debe señalar de forma expresa que el supervisor tiene objeción sobre la suspensión solicitada el día 27/02/2025 y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días con lo cual la fecha de finalización será el 14/03/2025.

Suspender el contrato CO1.PCCNTR.7138610 del 2024 por el término de modificación de la capacidad poblacional y rediseñar otros planos, es decir, desde el 26 de febrero del 2025 y hasta el 14/03/2025. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato CO1.PCCNTR.7138610 del 2024 será el 14 de marzo del 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el día 27/02/2025

Víctor Manuel Galvis Villegas
C. C. No. 1.118.873.054 expedida en Riohacha
Representante Legal
Vigavi Zomac S. A. S.